



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°:
EN CONCÓN,

2644
15 OCT 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°41: *"Las entidades licitantes deberán publicar oportunamente en el sistema de Información los resultados de sus procesos de licitación o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la inadmisibilidad y/o la declaración de desierto del proceso"*
- d) Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Decreto Alcaldicio N°2214, de fecha 27 agosto 2019, que autoriza el llamado a Licitación Pública denominada "Suministro de Oxígeno Medicinal y Otros"
- g) Ficha Licitación Propuesta Publica "Suministro de Oxígeno Medicinal y Otros", ID 2598-35-LE19
- h) Oferta técnica de los oferentes. 1 aceptada.

CONSIDERANDO: La evaluación realizada, según da cuenta la respectiva Acta de Evaluación N°34, de fecha 14 de septiembre del 2019, suscrita por los funcionarios allí expresados, de cuyo resultado se propone para ser adjudicada (s) a la(s) empresa(s) del rubro señalada(s) en la parte resolutive del presente acto administrativo; que dicha proposición de adjudicación se sustenta en la circunstancia de que la(s) empresa(s) que más abajo se expresa(n), dieron (dío) cumplimiento a los requisitos, exigencias y consideraciones establecidas en las Bases, conforme consta de lo expresado y de los antecedentes tenidos a la vista por la Comisión de Evaluación, cuyos antecedentes se adjuntan al Acta ya aludida; la providencia alcaldicia acogiendo la recomendación de adjudicación de la Propuesta Pública 2598-35-LE19.

- i) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública 2598-35-LE19, denominada **"SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL Y OTROS"**, a los proveedores señores:
 - **VICTOR ASTUDILLO ROBLES VENTAS Y DISTRIBUCION EIRL** Rut: 76.786.580-5, el ítem 1, de la Propuesta Pública "Suministro de Oxígeno Medicinal y Otros", por un periodo de 24 meses y un valor de \$ 23.907.719.- (veintitrés millones novecientos siete mil setecientos diecinueve pesos, impuesto incluido). A un valor UNITARIO NETO POR RECARGAS de cilindros de: Cilindro de 6Mt3 a \$26.344; Cilindro de 9Mt3 a \$37.681; Cilindro de 0,7Mt3 a \$11.289 y Cilindro de Aire Medicinal de 8,5Mt3 a \$27.879.- Valor NETO MENSUAL por arriendo de 30 cilindros de \$184.140.- y valor NETO MENSUAL por arriendo de 3 equipos de oxigenoterapia de \$45.000.-
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra pertinente, a través del portal Mercado Publico.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
5. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL

Distribución

- 1. Sec. Municipal
- 2. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/RMR/mat



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado